

Tlajomulco

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JAL., A 30 DE MARZO DE 2017.

LIC. AGUSTIN DE JESUS RENTERIA GODINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud en cuanto a LICENCIA DE URBANIZACION, al respecto informo a Usted que en el mes de FEBRERO 2017, NO hubo autorizaciones.

Por lo anterior, se me tenga contestando en tiempo y forma a su similar antes citado.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

P.A.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN  
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE  
JUAN RULFO"

Arq. José Ignacio Ramos Lomelín.  
Director General de Ordenamiento Territorial.

C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Archivo

JIRL/EPG/tmm.